

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9447 BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 1087/2010 en el que se ha dictado con fecha 7 de febrero de 2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Jesús García Fernández con CIF 39339731W y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Jesús García Fernández con domicilio en calle Abat Oliba 51, 1º 1ª de Santpedor (Barcelona).

Administrador concursal: Don Pascual Vidal Fernández, con domicilio en Via Laietana, 44 4º 1ª 08003 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110017688-1